# MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA INEM SIMÓN BOLÍVAR

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

LIDER EN LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

2019

"EL SABER CAMBIA EL MUNDO Y NUESTRO MUNDO ESTA CAMBIANDO CON LA PRONTITUD DE LOS SABERES NUEVOS"

H. GÓMEZ BUENDÍA

# Contenido

1. GESTION DIRECTIVA	
1.2 COMPONENTE CONCEPTUAL	5
1.2 TRADICIÓN INSTITUCIONAL	21
1.3 SÍMBOLOS DEL INEM SIMÓN BOLÍVAR	23
1.3.1 RESEÑA HISTÓRICA DEL HIMNO DEL INEM	23
1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL	25
1.4.1 MISIÓN	25
1.4.2 VISIÓN	25
1.4.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES	25
1.4.4 REFERENTES	25
1.4.5 PRINCIPIOS	26
1.4.6 VALORES	26
2 GESTIÓN ACADÉMICA	
2.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DE PEDAGOGÍA CRÍTICO-SOCIAL	
2.3 MODELO PEDAGÓGICO	29
2.3.1 Dinámica del modelo	30
2.3.2 Entorno simbólico, físico y social	30
2.3.3 Consideración de las etapas del desarrollo:	30
2.3.4 Participación activa del estudiante	31
2.3.5 Formación para la autonomía	31
2.3.6 Desarrollo de habilidades básicas para el desarrollo de competencias	31
2.3.7 Enseñar con visión a la generación de aprendientes autónomos y emprendedores	32
2.4 ESTRUCTURA CURRICULAR	33
2.4.1 Plan de estudios	33
2.5 LINEAMIENTOS PARA PLANES DE ESTUDIO	34
2.5.1 Plan de área	35

2.5.2 Plan de Aula.	35
2.5.3 Plan de Clase	36
2.5.4 Organización de las secuencias del plan de estudio	36
2.5.4.1 Plan de estudios pre-escolar y educación básica primaria	37
2.5.4.2 Plan de estudios educación básica secundaria y media técnica	37
2.6 PROYECTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES	38
2.7 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	39
3. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	
El Consejo Directivo	42
El Consejo Académico	43
El rector	44
El Personero.	44
El consejo de estudiantes	45
Asociación de Padres de Familia	45
El Consejo de padres de familia	46
Padres de familia	46
Coordinador académico general	47

# 1. GESTION DIRECTIVA

# 1.1. IDENTIFICACION Y CONTEXTO INSTITUCIONAL

NOMBRE:	Institución Educativa Distrital Técnica INEM Simón Bolívar.
DIRECCIÓN:	CALLE 29A № 31-480
TELÉFONO:	4206079
D. T. C. H.	SANTA MARTA
DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
NATURALEZA:	MIXTA
CARÁCTER:	PÚBLICO
CALENDARIO:	A
NIVELES:	SEDE PRINCIPAL: Preescolar, Básica y Media, Académica y Técnica. (Gestión Ambiental, Comercial, Promoción Social Industrial, Agropecuaria)  SEDE LAS MALVINAS: Preescolar, Básica Primaria en jornada Mañana y Tarde. Nocturna.
RECTOR REPRESENTANTE LEGAL:	Mg. MIGUEL POLO ALBARRACIN.
SECRETARIA GENERAL:	Eco. Esp. SARA CERPA BARROS
REGISTRO DE APROBACIÓN:	Decreto de creación 1962 del 20 de noviembre de 1969 Ministerio de Educación Nacional. Resoluciones 109 de enero 21 de 2011, Secretaría de Educación Distrital y 320 de junio 19 de 2015, Alcaldía Distrital.
NIT.	891.780.198-8
CÓDIGO DANE.	147001002865
REGISTRO SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL:	230101

### 1.2 COMPONENTE CONCEPTUAL

**Primer momento**. El proyecto educativo institucional, requirió de un marco teórico como soporte para la construcción, evaluación y ejecución del mismo. Términos como hombre, sociedad, relación hombresociedad, saber, ciencia, pedagogía, aprendizaje, conocimiento, técnica, tecnología, calidad de la educación -entre otros- fueron definidos y redefinidos por la comunidad educativa. La IED Técnica INEM Simón Bolívar, consciente de la responsabilidad que la Constitución Nacional le otorga, ha elaborado el presente marco conceptual el cual se constituye en el orientador de su quehacer cotidiano.

Dado que hablar del INEM Simón Bolívar es referirse al hombre de ayer, de hoy y de mañana, es decir del SER HUMANO integral en todas sus, dimensiones y en interacción con su contexto. En el presente

capítulo se abordarán los conceptos aludidos de una manera igualmente integral, sin disgregaciones. Sin embargo, conviene partir de la definición de hombre, de sociedad y de esa relación hombre-sociedad

Es cierto que el hombre es un ser histórico, cultural, estético y trascendental, esto es, un ente pluridimensional, y que la educación debe satisfacer el desarrollo de cada una de esas dimensiones, pero no es menos válido considerar al hombre como principio y fin de todo proceso. Por lo tanto, el hombre es una integración formal del ser para la sociedad y para sí mismo.

El hombre, al ser pluridimensional, forma parte de una organización llamada sociedad donde él debe interactuar con los otros miembros que la conforman. Este accionar no sólo lo rige un sentimiento de grupo sino también un conjunto de normas fundamentales, las cuales permiten que el hombre se desarrolle y, a su vez, su progreso sea el de la sociedad a la cual pertenece porque su relación con ella es determinante.

En la búsqueda de ese progreso, la Institución educativa tiene un aporte invaluable a través de la preparación académica, técnica, tecnológica, ética, y en valores que le proporcione a sus educandos; el bienestar de ellos es el bienestar de la institución y, por ende, el de la sociedad que los cobija. Por ello, la apropiación de la técnica y la tecnología en la escuela son baluartes para la formación del nuevo egresado. Los estudiantes deben ser preparados para que se desempeñen adecuadamente en lo laboral y en la producción de bienes y servicios, pero sin descuidar la garantía de continuar en el servicio educativo, como lo es su posterior formación universitaria.

Y, en esta búsqueda de la excelencia de ser persona, contenta consigo misma, comprensiva, coherente, y tolerante con el otro, es el INEM quien debe aprovechar las habilidades y destrezas individuales de sus alumnos, orientarlos en su éxito productivo, en su adaptación y manejo de las nuevas tecnologías y conectarlos con el avance de las ciencias.

En consonancia con lo anterior, el colegio ha de dar importancia a las experiencias previas y propias de sus educandos, pues éstos, recogen la observación, el análisis y las críticas individuales del saber cotidiano; ayudará a sus estudiantes y tratará de sembrar ese espíritu investigativo en la búsqueda de soluciones; valorará, su capacidad de asombro y sus inquietudes, por más simples que así parezcan. El colegio no ha de olvidar entonces que toda inquietud prevé un conocimiento y que cada alumno puede ser, en su interior, ese científico que el país reclama.

Por lo tanto, la educación que se viva en la IEDT Inem Simón Bolívar promueve la información y el adiestramiento del quehacer de las diversas ciencias. Pero, para que todo lo expresado anteriormente tenga validez, se hace necesario actualizar también el concepto de calidad de la educación. Bien es cierto que mucho se ha logrado de este tema, que se ha colocado en "entre dicho" la calidad de la

educación colombiana y que los establecimientos escolares necesitan reorientar su funcionamiento para mejorarla: no obstante, lo que esas instituciones realicen deben tener un objetivo común: Formar al ciudadano colombiano de una manera integral.

En consecuencia, hablar de calidad de la educación es hablar del sentido mismo de ella: el hombre. Y, en este aspecto, todos los integrantes de la comunidad educativa juegan un papel trascendental: los docentes fortalecerán virtudes, revivirán un papel destacado con la gran responsabilidad de educar al ciudadano del mañana; la Institución reforzará parámetros familiares como la responsabilidad, la honestidad, la ética, los deseos de superación, de ser una persona contenta consigo misma. Por su parte, la sociedad y la comunidad en general estarán atentas y vigilantes para que por ese sentido de la educación, cada alumno trascienda como persona.

Para alcanzar este último propósito es perentorio que el alumno sea objeto de una formación integral y esto solamente se puede lograr a través de la concepción de un currículo que interprete, traduzca, articule y proyecte las necesidades de la comunidad educativa. Un currículo construido histórica y socialmente que involucre los elementos de la cultura local, regional, nacional e internacional; un currículo, que incluya los recursos humanos, académicos y físicos requeridos para llevar a cabo el proyecto educativo mediante la puesta en práctica de las políticas afines: en sí, un currículo en el cual se plasme el conjunto de criterios, planes de estudio, metodología, recursos, procesos y todos los elementos de la cultura que deben ser asumidos, pensados, vividos o transformados en la Institución Educativa.

De esta manera la Institución hace uso de la autonomía curricular a través de la cual queda facultada para tomar decisiones acerca de su quehacer como formadora de los estudiantes, es decir, realiza un proceso permanente de construcción individual y social del quehacer pedagógico con la participación efectiva de la comunidad educativa, caracterizada por la investigación y construcción del currículo, por el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación del mismo. Así será capaz de orientar procesos, atender necesidades, comprometerse, generar oportunidades, asumir desafíos, manejar tensiones, proponer metas, realizar evaluaciones permanentes y tomar decisiones, todo lo expuesto con la marcada intencionalidad de configurar un currículo pertinente y convertir los aprendizajes en aprendizajes significativos.

Atendiendo a que el currículo es un proceso pedagógico mediante el cual se persigue la formación integral de las personas, grupos, y la construcción de la identidad cultural, entonces se requiere que el P.E.I. del INEM Simón Bolívar asa abordado con un enfoque pedagógico dinamizador de los procesos descritos. Una pedagogía edificante, a través de la cual los individuos adopten una postura conciliadora, dialógica, ante las diversas situaciones que afronte; una pedagogía que no de nada por acabado y que en su flexibilidad permita la búsqueda del desarrollo humano.

Por esta pedagogía será fácil admitir que los alumnos no son simples personas con conocimientos, sino también, manojos de afectos, sentimientos, potencialidades, gentes que se ganan o se ganarían la vida y que no sólo interactúan en los grupos, sino que poseen su propia vida privada. Una pedagogía abierta al cambio y a la socialización de éste que lleve al hombre al desarrollo de formas de acción y reflexión, a la generación cooperativa del conocimiento, a la creación y recreación del mismo. En otras palabras, una pedagogía que al igual que el currículo considera al hombre corno un ser inacabado, en permanente construcción que nunca deja de aprender.

Todo el constructo teórico expuesto en los párrafos anteriores, se materializará en la propuesta del Plan de Estudios que la comunidad rediseñe. En uno u otro caso debe ser una propuesta dinámica del quehacer educativo del colegio, debe ser engendrada y nacida en los procesos curriculares que incorpore y además que promueva las dimensiones y procesos del desarrollo humano.

En su visión totalizadora e integradora, el Plan de Estudios del INEM debe reflejar el sentir, las necesidades e intereses priorizados de los sujetos-objetos de la comunidad, una vez se hayan analizado los recursos humanos, físicos y financieros con los que cuenta el plantel o a los que pueda tener acceso; en otras palabras, el Plan de Estudios tendrá en cuenta no sólo la misión sino la visión, porque estará centrado en los alumnos como los primeros actores del proceso educativo.

Por ser el Plan de Estudios el dinamizador del desarrollo humano, es imperante que cada uno de los órganos del Gobierno Escolar se apropie de su sentido, así el Consejo Directivo velará por la evaluación del mismo, el Consejo Académico organizará su ejecución y el Rector como Representante Legal y cabeza del mismo promoverá el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en la Institución materializada en el Plan de Estudios.

Dado que el Plan de Estudios relaciona las diferentes áreas con las asignaturas y los Proyectos Pedagógicos, en las primeras se explicarán estrategias y métodos pedagógicos activos, y vivenciales que contribuyan a un mejor desarrollo cognitivo y a una mejor formación de la capacidad crítica y reflexiva del educando. La asignatura se caracteriza por el desarrollo del saber: el saber estará mediado por la observación, la exposición, la experimentación, la práctica de laboratorio, el taller de trabajo y el estudio personal, ante todo, la asignatura es un pretexto para orientar una especificidad en un campo del conocimiento, favorecedor del desarrollo integral del alumno.

Por su parte, el Proyecto Pedagógico además de constituirse con los fundamentos antes expuestos, ejercitará al educando en la solución de problemas cotidianos, que se seleccionen de acuerdo con su relación directa, con el entorno social, cultural y tecnológico en el cual se desenvuelva. Estos proyectos propiciarán el desarrollo de los intereses de los estudiantes, estimularán su espíritu investigativo y podrán dar respuestas a las múltiples inquietudes y requerimientos de la comunidad. Por ello, se pueden

establecer metas académicas a corto, mediano y largo plazo que agilicen el logro de los aprendizajes significativos: de la misma manera, el colegio mantendrá una ventana abierta a la innovación, a la búsqueda de soluciones alternativas a las problemáticas planteadas en su cotidianidad.

En virtud de los criterios antes expuestos, cada estamento de la comunidad educativa INEMITA delinea su perfil con el cual contribuirá mediante la interacción en el logro de los objetivos propuestos en este Proyecto Educativo Institucional: Formar un hombre integral que actué como ciudadano activo, productivo y transformador de la sociedad.

Segundo momento. El Proyecto Pedagógico denominado "La reconstrucción del colegio Inem Simón Bolívar como proyecto cultural", se realizó con el fin de asumir la enorme responsabilidad, por parte de los diferentes actores de la comunidad educativa, de recrear una escuela que llenara las expectativas de la sociedad samaria en cuanto a formación se refiere. Para esto, fue importante el concurso de la mayoría de los docentes de esta institución educativa, docentes preocupados por renovar un sistema educativo que se tornaba lentamente obsoleto y, por consiguiente, no apropiado a las exigencias del presente y del futuro. Todos los actores de la comunidad educativa INEMITA en un esfuerzo colectivo por plasmar su manera de ver la educación, de mostrar el tipo de hombre que se quería formar, el tipo de sociedad acorde con el hombre soñado que se aspiraba construir a través de la orientación de procesos de formación impartidos en el INEM SIMÓN BOLÍVAR, elaboraron un modelo pedagógico que caracteriza a la institución, un diseño curricular que fusiona los saberes elaborados con los saberes propios del entorno donde se desenvuelve el individuo samario y un diseño evaluativo que permite descubrir de manera holística los avances en el proceso de aprendizaje.

Este proyecto pedagógico de investigación educativa se encaminaba a lograr la integración de todos los actores para mejorar los procesos de formación que permitiera un desarrollo humano acorde a la sociedad en que vivimos.

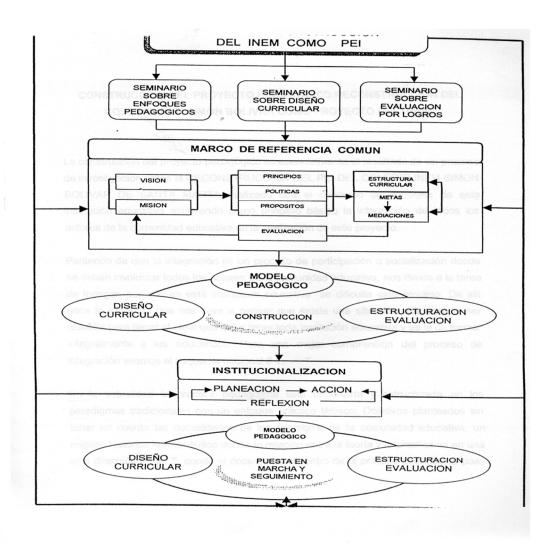
La transformación y el cambio que han experimentado los diferentes actores dependió en gran medida del dinamismo con que fue orientada nuestra práctica pedagógica, la cual estuvo basada en la integración, reflexión, acción, es decir aplicamos la IAE, en un proceso de investigación y construcción de conocimientos en un intento de comprender e interpretar la práctica pedagógica **INEMITA**.

Apoyándonos en autores como Aguilar y Gascón, descubrimos que la integración es el comportamiento social que mantiene unidos a los miembros de una organización educativa; es ella quien ofrece los estándares de lo que se debe hacer y no hacer en las instituciones educativas, por lo tanto el proyecto de la "reconstrucción del colegio Inem como proyecto cultural", buscó desde sus inicios comprometer a los actores en la reconstrucción de la práctica pedagógica INEMITA con el deseo de transformar la escuela en un proyecto cultural, partiendo de que ésta es propiciadora de cultura.

Partiendo de que la integración es un proceso de participación o socialización donde se deben involucrar todos los actores de la comunidad educativa, nos dimos a la tarea de indagar, por qué en esta institución educativa se dificulta este proceso. De allí nació la inquietud que nos lleva a pensar que existía una situación que ameritaba ser resuelta para llegar al ideal que debe tener toda institución educativa y es la de formar integralmente a los educandos.

Como resultado, la mirada que se le dio al proyecto pedagógico estuvo fundamentada en el enfoque crítico social, el cual permite la comprensión y la transformación de la realidad mediante la reconstrucción teórica de nuestra práctica pedagógica, a través de sus características humanísticas, reflexivas, constructivistas y comunicativas.

Se aplicó, para desarrollar el proyecto, el método hermenéutico, el cual busca la interpretación y el significado de los hechos; interpretar palabras, textos y señales, conservando la singularidad en el contexto socio cultural y político del Inem "Simón Bolívar" de Santa Marta.



Se encontró que la práctica pedagógica estaba cimentada y estructurada en los paradigmas tradicionales con un enfoque práctico técnico; Objetivos planteados sin tener en cuenta las necesidades de los miembros de la comunidad educativa; un método histórico hermenéutico donde la relación entre la teoría y la práctica va en una sola dirección P T, aquí el docente es el centro de la practica pedagógica; él teoriza, diseña y ejecuta la práctica.

La construcción del proyecto pedagógico fue esencialmente el resultado de un proceso de investigación sobre la reconstrucción del PEI del colegio Inem Simón Bolívar realizado con el concurso de docentes de esta institución educativa. La integración de todos los actores de la comunidad educativa en la realización de este proyecto fue fundamental para la construcción del mismo.



Reconstrucción del Inem como proyecto cultural

LOS PARADIGMAS QUE FUNDAMENTAN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN DESDE LOS INTERESES DEL CONOCIMIENTO.

IMPLICACIONES							
ASPECTOS	PREDECIR Y EXPLICAR	COMPRENDER -	TRANSFORMAR				
I) PRACTICA PEDAGOGICA	Chartes del auritada disentena 2005, Augustas, mayo Mabaya na		Conjuntos de acciones				
2) CUESTIONES CENTRALES DE LA INVESTIGACION	cómo Fines instrumental Análisis de Tarcas Instrumentar el proceso Definir procedimientos y estrategias	Qué  Reconstrucción de la práctica, como encuentro humano.  Porqué – Para qué Cómo - Cuando? Con quienes	teoria prospectiva. Compromiso Etico y Politico. Desde que enfoque?				
3) TEORIA EDUCATIVA	Ciencia Aplicada derivada de otros saberes.  T	Se genera de la reflexión sobre la práctica.	acternals var macajo di to deci <b>T</b> ! ← ▶P vido				
4) INVESTIGACION EDUCATIVA	Aplicar conocimientos científicamente probados para alcanzar metas y probar la Eficacia de las Ciencias Básicas.	Acción Reflexiva	Proceso de comprensión y transformación de la realidad; ilustrada desde posiciones teóricas-críticas confrontadas con la acción, a través del diálogo reflexivo compronetido, de quienes constituyen esa realidad para superar injusticias.				

5)	ESCUELA - ESCENARIO	Organización burocrática, en la cual se crean cargos y se cumplen funciones ya establecidas. Realidad dada.  OBJETIVA	condicionada por el	Construcción colectiva en interacción con el contexto. La realidad definida por la conciencia y la conciencia distorsionada. SUBJETIVA
6)	DOCENTE	Ejecutor del currículo diseñado por expertos, cuyo trabajo se centra en  Interpretar medios para alcanzar unos Fines  Su relación con el objeto de investigación es unilateral.	Investigadores- responsables del curriculo, quienes asumen la vida cotidiana como fuente de reflexión del curriculo y como su objeto de transformación.	Investigador en un trabajo colectivo, constituyendo una comunidad académica. Critica-Reflexiva en proceso de ilustración constante para lograr autoconciencia.
	redik e radige. Odos ellas, sagar	S O Su preocupación son las ESTRATEGIAS a utilizar.	Es sujeto involucrado en el proceso.	Es sujeto y objeto de investigación.
7)	CURRICULUM	Manera de dar forma al método.      Plan de estudios conjunto de actividades de aprendizaje.	desarrollo humano con una intencionalidad	Proyecto construide colectivamente que traduce los ideales de la comunidad en procesos de formación, que articula el trabajo de la escuicla con la vide cotidiana y que proyecta el trabajo de aula al desarrollo de le comunidad.  Requiere procesos de A - R- P- hacia la autonomía.
8)	ALUMNO	<ul> <li>Sigue instrucciones para aprender.</li> <li>Motivado por estimulos externos.</li> <li>En desarrollo de sus habilidades y destrezas.</li> <li>En apropiación de los saberes elaborados.</li> </ul>	proceso de formación.  Motivado por sus propias metas.	Actor     comprometido     con su desarrollo

En ese orden de ideas, para formar integralmente a los educandos es preciso una práctica pedagógica emancipadora que conlleve a fortalecer y desarrollar las dimensiones humanas de pensar, sentir y actuar para lograr una realización personal y social, es decir un desarrollo humano y una autonomía que le permita proyectarse hacia el futuro, por lo tanto se necesita la integración de cada uno de los actores de la comunidad educativa, para que asuman la parte que le corresponda como miembro activo en este proceso de construcción colectiva del Inem.

Todos ellos, según su competencia, han de participar en el diseño institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo. Con esta participación el PEI se constituye en el instrumento que permite construir un nuevo concepto de lo que es la escuela, pues se necesita la participación de todos los actores involucrados en el proceso educativo - estudiantes, educadores, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y administradores escolares - para lograr lo que allí se establece: Desarrollar y concretar los fines de la educación planteados en la Ley 115 de 1994 y definir el tipo de hombre que queremos formar: crítico, creativo, pensante, reflexivo.

De allí que es necesario que en nuestra institución educativa los padres de familia se comprometan, junto con los demás actores de la comunidad educativa a participar en el desarrollo de los procesos educativos y a ocupar su rol de primeros educadores de sus hijos y se hagan participes activos de su formación a través de su integración a la institución.

Actualmente vemos que a nivel mundial, nacional, regional y local existe esa búsqueda constante de la integración política, social, económica y cultural para lograr un mundo mejor, un nuevo país y nuevas instituciones educativas, desde donde se está jalonando a través del conocimiento. A nivel nacional el Ministerio de Educación también muestra preocupación por los temas relacionados con la integración; Es así como en los textos: "Diálogos sobre la educación Rural y Urbana", marginalmente plantea lo siguiente:

- El conocimiento como eje de la integración es un factor potenciador del ingreso a la sociedad.
- El papel de la institución educativa y sus fines integradores.

La institución educativa necesita incorporar el sentido de la época que vivimos, pues su finalidad está en la capacidad de brindar a los niños y niñas del país, herramientas básicas para interactuar con los demás; su participación activa en la sociedad; su participación política en la construcción de la democracia comunitaria: su adquisición de destrezas y habilidades necesarias para mejorar sus condiciones de vida.

A nivel del sistema educativo Colombiano y desde el interior mismo de las instituciones educativas, también se habla de integración, no solo de los actores en sí, sino de los procesos curriculares en el desarrollo de la práctica pedagógica.

Jiménez (1994) en su artículo titulado: "El proceso curricular: una acción eminentemente investigativa", reflexiona sobre la integración curricular y la mira como un reto para enfrentar. Considera que, para transformar la cultura en la convivencia social, habrá que utilizar el paradigma de la cooperación, para lo cual necesita la integración de espacios culturales como:

- Integración de la escuela a la vida.
- Integración del sector educativo con los sectores políticos, sociales, económicos y culturales.
- Integración de la cultura académica con la cultura de la cotidianidad y la emanada de las familias, barrios, veredas, campos, depósitos, entre otros.
- Integración curricular como un proceso de construcción.
- La integración de la docencia, la investigación y la participación comunitaria como elementos básicos del proceso educativo.
- La integración entre la teoría y la práctica.

La práctica pedagógica impartida en el INEM Simón Bolívar de Santa Marta para llegar a ser la ideal, necesita de una transformación a nivel de toda la comunidad educativa, contando con elementos como: Un docente que siente su práctica como un proyecto de investigación, que busque la relación con los demás actores a través de una acción comunicativa, que genere diálogos, conversatorios, charlas entre otros; que maneje un enfoque crítico social para que comprenda y transforme su realidad; un método hermenéutico que le ayude a interpretar todas las situaciones que se le presenten y que logre en sus estudiantes un desarrollo humano, mediante el proceso de curricularización; y además que cada uno de los involucrados en el proceso educativo asuma su compromiso de participación activa que conlleve a la integración como lo establece la Ley General de Educación.

Tanto la familia como la escuela ocupan un lugar importante en los procesos de formación, pues cada uno tiene una tarea, el compromiso de sacar adelante el tipo de hombre que se quiere formar. El compromiso de la escuela debe ser complemento de la familia o viceversa, por lo tanto se debe trabajar usando un mismo lenguaje y unidad de criterios para que haya coherencia en el desarrollo de las dimensiones humanas en los estudiantes, es decir pensar, sentir y actuar y de esta manera construir un desarrollo humano en los educandos, acorde con la sociedad actual. Como dice María Teresa Buitrago (2) "La formación, razón de ser de la educación, misión esencial de la escuela y objeto de la pedagogía, es tanto un proceso de construcción de conocimientos sobre la realidad cotidiana, como un proceso de

construcción del desarrollo humano". Esto se logra con la participación y asunción de la comunidad educativa de su compromiso como parte importante en el desarrollo la práctica pedagógica.

Si existe una estrecha comunicación entre padres de familia y maestros, se maneja una unidad de criterios que conllevará a la formación equilibrada de los estudiantes, porque ellos necesitan una estabilidad emocional para poder lograr un desarrollo humano que le permita transformar la sociedad donde vivimos.



Papel del padre de familia como veedor de los procesos de formación

**Tercer momento**. La articulación con el mundo productivo y la formación de competencias laborales. 2005-2010. El Inem como líder en la formación de competencias laborales.

En este lustro, el grupo de docentes del Inem decidió asumir esta temática como objeto de estudio entre otras, debido a los diferentes planteamientos que desde organismos internacionales se comenzaban a hacer con respecto al desarrollo de las competencias.

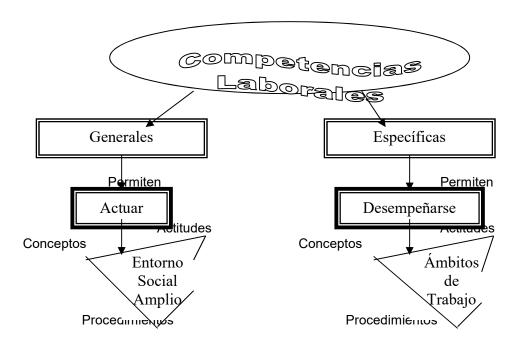
Lo revolucionario del enfoque de competencias laborales consiste en tener claro que la educación básica y media se debe preocupar por el desarrollo de competencias para la vida laboral, partiendo de varias premisas:

- Establecer nexos sólidos, permanentes y fructíferos entre el mundo de la educación y el del trabajo.
- Todo el sistema de educación básica desarrollará competencias laborales.
- Cualquiera que sea nuestra edad y el nivel de educación alcanzado, todos queremos y estamos
   llamados a ser productivos. Muchos de nuestros jóvenes ingresan al mundo productivo antes de

- culminar el ciclo de educación previo a la educación superior. Por esto, es importante desarrollar sus competencias laborales desde su educación básica.
- Prepararse para el mundo del trabajo no sólo significa habilitarse para conseguir un empleo y recibir ingresos, sino aprender a relacionarse dentro de cualquier organización social.
- La educación y el trabajo están llamados a ser actividades que pueden y deben alternarse durante toda la vida, para enriquecerse mutuamente.
- La apropiación y aplicación de la competencia laboral permite a un joven transformar su propia realidad y así construir su futuro.
- El trabajo brinda a cada persona dignidad, autoestima y la satisfacción de ser útil a los suyos y a la sociedad.

Las competencias laborales se entienden como un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y disposiciones, que conducen al individuo a trabajar en equipo, lograr resultados en una organización o unidad productiva y lo habilitan para conseguir un empleo, generar su propia empresa o negocio, mantenerse en la actividad que elijan y aprehender elementos específicos del mundo del trabajo.

Estas competencias laborales pueden ser generales o específicas. Las generales están referidas a los conocimientos y las capacidades que le permiten a una persona actuar en un entorno social amplio o laboral. No están ligadas a una ocupación en particular, ni a un sector económico, cargo o actividad productiva, pero la habilitan para ingresar al mundo del trabajo y progresar en él. Las competencias específicas están relacionadas con un campo de ocupación. Es decir, su aprendizaje habilita a la persona para desempeñarse eficazmente en una ocupación o un grupo de ocupaciones.



Desde la escuela, aprender a saber hacer para poder ser productivo en el mundo del trabajo.

# EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO.

Con base a la investigación realizada en los INEM, y durante la administración del Doctor German Bula, se notó que existen diferentes alternativas las cuales se sintetizan en la siguiente elaboración las bases filosóficas, epistemológicas y pedagógicas, sustentadas en las referencias textuales y fundamentalmente en las concepciones de la comunicación de Habermas (1991) y Vigotsky (1987) y consideradas por Ruiz (2004).

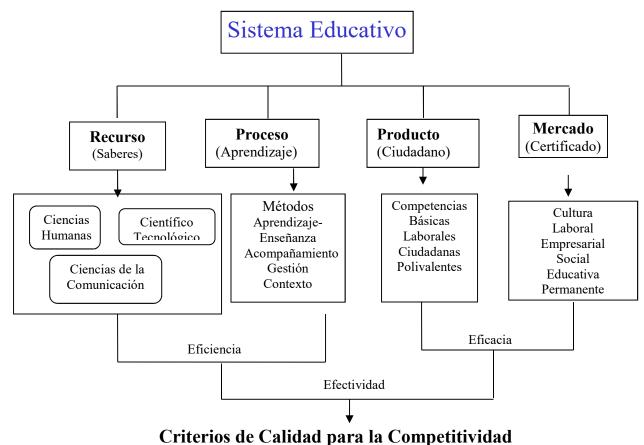


Gráfico sobre Modelo Educativo en la Competitividad

En ese momento el Inem debía direccionarse hacia la búsqueda de un nuevo modelo de establecimiento educativo de carácter técnico. Ya se contaba con los enfoques de vocacionalidad, modalidad y especialidad, que de no transformarse imposibilitarían el cambio de las Instituciones para la formación en competencias básicas, ciudadanas, laborales generales, y laborales específicas, necesarias en el sector productivo y de servicios, con eficiencia y eficacia para lograr la efectividad, es decir un nuevo criterio de calidad para la competitividad.

Para este nuevo enfoque y partiendo de la identificación y la formulación de las capacidades que se encuentran en la base de las competencias a desarrollar en el individuo según el nivel de intervención era necesario entender las competencias desde las siguientes ópticas:

- BÁSICAS GENERALES: Sensibilización del estudiante para la formación del espíritu social, científico y tecnológico, orientado hacia el emprendimiento empresarial.
- LABORALES GENERALES: Hacia la fundamentación del estudiante, en un conjunto de competencias laborales que articule la formación social, científica y tecnológica, en forma polivalente para la gestión empresarial.
- LABORALES ESPECIFICAS: Hacia la profundización específica, de un ciudadano con capacidad de generar empresa o desarrollar competencias laborales especificas según el mercado laboral certificado, que le permita el uso y dominio de conocimientos, informaciones, procedimientos y aplicación de criterios de responsabilidad social, es decir: saber qué?, saber por qué, para qué? y saber cómo?.

En el desarrollo de estas capacidades, **Sensibilización, Fundamentación** y **Profundización**, se debe organizar el currículo con áreas pertinentes y ejes transversales necesarios para conformar los trayectos formativos básicos, básicos laborales y laborales específicos (Técnico Profesional y Tecnólogos), para obtener la titulación o certificación en cada uno de los ciclos de formación.

Los ciclos de formación. Cualquier diseño curricular para la educación en la competitividad, debe partir del desarrollo de las competencias como resultado de la intersección de las perspectivas planteadas por el mundo del trabajo y por el sistema educativo colombiano.

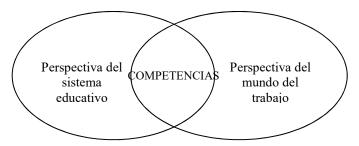


Gráfico Sobre Modelo de Sistema en Competencias

Estas competencias van a determinar la práctica que debe tener el ciudadano en las situaciones de trabajo en las que se vaya a desempeñar, los estándares y criterios que definen su competencia e identifican las capacidades con que debe actuar en los diferentes contextos laborales. Las anteriores deben ser transferibles y de carácter evolutivo, es decir, que pueden cambiar en cualquier espacio y tiempo.

La regulación del estado permite la determinación de los diferentes ciclos de formación para la educación en la competitividad, los cuales se resumen en el siguiente cuadro.

# SISTEMA DE EDUCACIÓN EN LA COMPETITIVIDAD

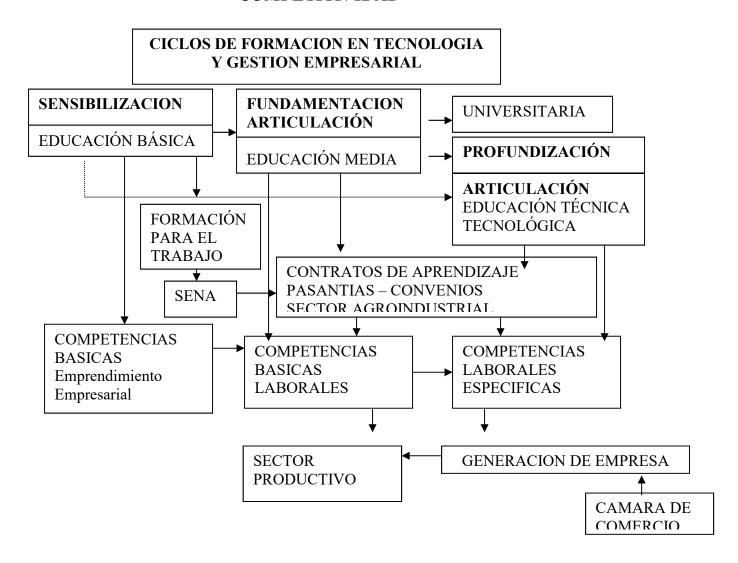


Grafico sobre Sistema de Educación en la Competitividad

Una formación en Competencias Laborales requiere que la educación impartida se olvide de la memorización sin sentido de asignaturas paralelas, que deseche la adquisición de habilidades relativamente mecánicas, debe enfocarse más bien en saberes transversales capaces de ser actualizados en la vida cotidiana, que se demuestren en la capacidad de resolución de problemas de índole diversa de aquellos aprendidos en el aula de clase.

Teniendo en cuenta las diversas concepciones que frente a la temática se presentan, se definen las Competencias Laborales como un "Desempeño eficaz de amplio alcance que una persona manifiesta en distintas clases de tareas, sistemas laborales, generalizable y transferibles a diversos campos ocupacionales, aplicado a cualquier contexto de desarrollo"1

La anterior definición apoya la idea de abordar las competencias laborales como saberes transversales que deben incorporarse al currículo de cada una de las asignaturas, y que además se convierten en estrategias que dinamizan la enseñanza de las mismas.2

La Norma de competencia laboral se entiende como un "Estándar reconocido por trabajadores y empresarios, que describe los resultados que un trabajador debe lograr en el desempeño de una función laboral, los contextos en que ocurre ese desempeño, los conocimientos que debe aplicar y las evidencias que puede presentar para demostrar su competencia"3

Las normas de competencia laboral sirven para hacer los diseños curriculares, mediante un tratamiento pedagógico que permite identificar; las titulaciones, las estructuras curriculares y los módulos de formación asociados a cada norma hasta llegar a las actividades de enseñanza - aprendizaje - evaluación garantizándose así; articulación, coherencia y pertinencia de cada uno de los momentos del proceso pedagógico.

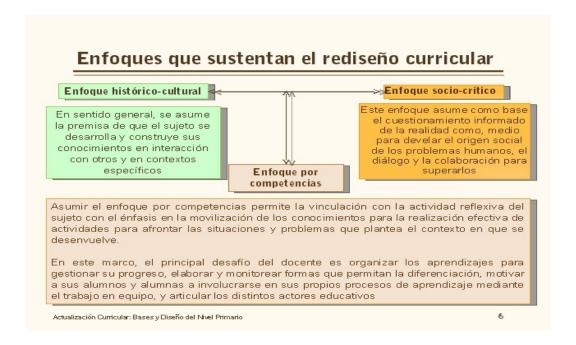
La unidad de competencia viene a ser aquellos "Elementos de competencia que agrupados por afinidad productiva, constituyen un rol de trabajo, con valor y significado para empresarios y trabajadores. A su

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Tomado del documento: Desarrollo de las Competencias Laborales en la educación. Subdirección de mejoramiento educativo. Subsecretaría Académica de Educación de Bogotá.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> GUERRERO, Jorge Enrique. "Articulación de las Competencias Laborales al Currículo". Módulo 3 CAFAM. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá D.C. Junto de 2005.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Sena. Dirección General. División de Estudios Ocupacionales. Guía para elaboración de normas de competencia laboral.

vez, cada unidad de competencia con sus elementos y componentes normativos, da origen a un módulo de formación"4



Cuarto momento. La incorporación de las TICS en los procesos pedagógicos.

#### 1.2 TRADICIÓN INSTITUCIONAL

Hacia el año 1958, apenas se empezaba a hablar de países en vía desarrollo, y uno de los muchos problemas que afectaba a éstos países era el carácter educativo. La UNESCO, en atención a los graves problemas socioeconómicos de los países subdesarrollados, auspició una reunión de ministros de Educación en Lima (Perú), y de allí surgió la iniciativa de crear los INEM, siendo Ministro de Colombia el Doctor GABRIEL BETANCOUR MEJIA.

Seis años más tarde siendo Ministro de Educación el Doctor GABRIEL ARANGO VALENCIA, se hizo al Banco Mundial el primer intento de solicitud de préstamo para su financiación, el mencionado Banco pidió se complementara el crédito con un estudio detallado sobre todos los aspectos de Organización de los Nuevos Institutos de Enseñanza Media Diversificada tales como otros clases, necesarios para poner en ejecución dichos planes y programas, determinación de la disponibilidad actual y potencial de la mano de obra, naturaleza, intensidades horarias, necesidades en espacios físicos, económicos y dependencias, motivos de deserción de los alumnos y otros.

21

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Sena. Dirección General. Dirección de Formación Profesional. Manual para diseñar estructuras curriculares y módulos de formación para el desarrollo de competencias en la Formación Profesional Integral.

Para llevar a cabo la acción se obtuvo de la asesoría de la UNESCO y de la AID. (Agencia Internacional de Desarrollo) con cuyos expertos de la Oficina de Planeamiento de la Presidencia de la República, asesorados por Técnicos Colombianos y Extranjeros: Doctores GUSTAVO VENSON, ISMAEL MATALLANA, GUILLERMO GERNANDEZ, LUIS DELFÍN INSUASTY y CLEYTON SEELEY, se elaboraron los primeros proyectos.

Reestructurados los primeros proyectos fueron sometidos al Banco Mundial al solicitarle de nuevo el primer empréstito.

En el mes de Junio de 1967, el mencionado Banco otorgó el empréstito para la construcción de los primeros diez (10) Institutos.

Cambiando el nombre de OAPC por el ICCE (Instituto Colombiano de Construcciones Escolares), éste siguió con la responsabilidad de administrar tanto la parte pedagógica como la arquitectónica.

El segundo empréstito se logró en febrero de 1970, para la construcción de los nueve (9) Institutos restantes, Los INEM iniciaron operaciones durante la presidencia del doctor CARLOS LLERAS RESTREPO, siendo Ministro de Educación el Doctor OCTAVIO ARIZMENDI POSADA.

Los diecinueve (19) Institutos de Educación Media Diversificada funcionarán en las capitales de los Departamentos y en las ciudades más importantes del país, con una inversión total de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000, oo) de los cuales la mitad se financiaron por crédito externo con contrapartida a cargo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Este programa dio cupo para cuarenta mil alumnos (40.000) con jornada ordinaria de trabajo, número que se pudo duplicar al establecer la doble jornada.

El Gobierno Nacional vio la necesidad que tenía el país de contar con Tecnólogos para que contribuyeran en el desarrollo de la nación, y por esto creó por Decreto el sistema INEM.

El sistema INEM en su esencia es bueno, porque tiene como finalidad preparar al individuo para la vida brindándole una formación intelectual, tecnológica y moral. De esta manera, se están formando verdaderos ciudadanos para beneficio de la sociedad y el desarrollo del país.

Particularmente el INEM "Simón Bolívar" de Santa Marta, ha cumplido con los objetivos que se trazaron para proyectar al alumno egresado del INEM hacia la comunidad. Tanto es así, que la mayoría de las entidades Comerciales, Agropecuarias e Industriales, establecidas en la región tienen nominados a una buena cantidad de ex alumnos INEMITAS.

El INEM "Simón Bolívar" de Santa Marta se creó con cinco (5) modalidades; Académico (Humanidades y Ciencias), Agropecuaria, Comercial, Industrial y Promoción Social, con los cuales brinda una enseñanza diversificada que busca desarrollar en el estudiante potencialidades, competencias, habilidades y formación hacia un liderazgo natural.

Diversificar es ofrecer varias opciones y oportunidades para que los estudiantes se desempeñen en el campo del trabajo.

Gómez Buendía en su libro Agenda Siglo XXI, recomienda que las Instituciones formen para el trabajo, sin encasillar a los jóvenes en una sola opción.

La diversificación del INEM "Simón Bolívar" de Santa Marta, es una propuesta sustentada por el PEI, que es el horizonte que ilumina el quehacer pedagógico con un enfoque crítico social y su producto es un hombre humanístico, con un sentido empresarial.

El INEM "Simón Bolívar", a través de la diversificación ofrece a los estudiantes de la Guajira, Cesar, Ciénaga, Zona Bananera y todos los pueblos del Magdalena, incluyendo su capital la oportunidad para explorar sus capacidades mediante el desarrollo de laboratorios de Química y Física, Talleres Literarios, concursos de Matemáticas, Talleres de Expresiones Lúdicas y Deportivas, Talleres Agrícolas y Pecuarios, Talleres de Electricidad, Electrónica, Metalmecánica, Talleres de Informática y Práctica Empresarial, Proyección Comunitaria y Talleres de Confecciones Industriales, orientados hacia la creación de empresas y microempresas.

Existen las áreas de núcleo común, de formación general, obligatoria para todos los estudiantes. Las áreas vocacionales y tecnológicas conformadas por especialidades.

El INEM "SIMÓN BOLÍVAR" de Santa Marta fue creado al igual que los demás INEM del país, mediante Decreto No. 1962 del 20 de noviembre de 1969, bajo el gobierno del Doctor CARLOS LLERAS RESTREPO, siendo Ministro de Educación Nacional el Doctor OCTAVIO ARIZMENDI POSADA, por dificultades en la entrega de la planta física (construida mediante asesoría del ICCE). Sólo empezó actividades el 27 de abril de 1970, siendo su primer Rector el Doctor FRANCISCO HUERTAS UCROS, posteriormente han ocupado este cargo en su orden los Doctores ARDIS CHRISTOPHER HAWKINS, CARMEN DANIES SILVA, ALVARO GÓMEZ CASTRO (E), ENRIQUE ALBERTO RIOS HOYOS (Q. E. P. D), ENRIQUE DE JESÚS POSADA FAWCETT (Q. E. P. D), ELVIA BONILLA DE D'CHENER, ALVARO ENRIQUE MESTRE SEQUEDA, HECTOR ROJAS GOMEZ (E), JULIO CESAR BLANCO GARCÍA (E), JORGE ENRIQUE SMITH MOTTA (E), ALVARO ENRIQUE MESTRE SEQUEDA, GUSTAVO GIRALDO PIÑA y actualmente Lic. Esp. MIGUEL POLO ALBARRACÍN

### 1.3 SÍMBOLOS DEL INEM SIMÓN BOLÍVAR

# 1.3.1 RESEÑA HISTÓRICA DEL HIMNO DEL INEM.

Dentro del contexto de un programa proyecto de "Formación de Valores" liderado por la MG. NORIS POLO MORENO en el año de 1983, surge la estrategia de fortalecer el valor de la pertenencia, la autoestima y la identidad institucional a través de la identificación de los aspectos pedagógicos positivos que perfila al INEM. como Institución Educativa.

Entre todos los participantes el jurado seleccionó el Himno titulado "YO SOY INEM" creado por el Lic. CARLOS A. RADA CAMPO, profesor del Área de Lengua Castellana, por considerarlo que recogía todo el perfil pedagógico, cultural y social proyectada a nuestra Institución, para establecer una sentida reflexión de pertenencia al título "YO SOY INEM".

A través de una Resolución interna de Rectoría se oficializó el himno y se hizo presentación a toda la comunidad mediante un Acto Cívico.

# HIMNO DEL COLEGIO: YO SOY INEM

Autor: Lic. CARLOS RADA CAMPO

#### Coro:

Oteante faro de mi antigua ciudad, Eres tú, mi INEM "Simón Bolívar", Que anclado siempre en la espera de mi vida,

Eres incólume a los cambios de mar. Oteante faro.....

Eres incólume a los cambios de la mar.

1

De ignorancia mi mente emancipas, Ilusión que Bolívar legó; Pedagogos insignes la forjan, Y mi estero se bruñe al crisol.

Ш

En tus claustros la ciencia es activa, Participas fecundo al saber, Estimulas destrezas creativas Que incentiva mi sed de aprender. Ш

Por principio el alumno es el centro, Tu perfilas mis sueños de acción: Tus variados caminos me brindas Y así induces mi ser a la labor.

I۷

Como el pico Colón con su helero, Que lo vierte fundido a la mar, Así Tú, altos valores ofreces Que delinean al hombre integral.

٧

Es tu lema el "aprender haciendo", Objetivo que apunta al final, Poco a poco tu fraguas mi sino, Ubicándome en la realidad. VI

A Colombia proyectas tus hijos Es patriótico gesto de amor, Actitud muy sublime que lleva Vivo germen de transformación.

VII

Tu albor fulge en la "Perla de América", Magno pueblo de gran corazón,

Magno pueblo de gran corazon, Hidalgo avante marchas garboso Siendo "Fénix de su Educación"

VIII

Mi alma fragua tu esencia Inemita, Nuestros actos reflejan tu ser, Que tu nombre jamás maculemos, ¡Inemitas!, ¡Loor al INEM!

# HIMNO A LA BANDERA DEL INEM

Autor: JOSE A. WILCHES

El INEM, a estudiar me invita
Mi segundo hogar, mi primera dicha.
El INEM, a estudiar me invita,
Guía de mis pasos, luz para mi vida
Bandera INEMITA, sol de mi saber
Tus pliegues pregonan,
La ciencia y el bien
De las cinco estrellas, una he de alcanzar
Seguro con ella tengo que triunfar.

Trabajo y estudio, amor del deber Orden y respeto, yo quiero al INEM. Por eso: a estudiar, aprender, aprender. Por eso trabajar, trabajar, trabajar Vamos a estudiar Vamos a aprender Que viva el INEM.

# **ESCUDO Y BANDERA:**

# 1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL 1.4.1 MISIÓN

La Institución Educativa Distrital Técnica INEM Simón Bolívar es de carácter oficial, de la ciudad de Santa Marta, ubicada en la localidad 1, comprometida con la formación integral de sus estudiantes en el ejercicio de su ciudadanía, autónomos, innovadores, emprendedores, críticos, transformadores de la sociedad y su entorno con competencias acordes a las exigencias del mundo laboral y que les permitan acceder a la educación superior.

# 1.4.2 VISIÓN

La Institución Educativa Distrital Técnica INEM Simón Bolívar, proyecta para el 2020 consolidarse como una Institución con una propuesta de formación con énfasis en las Competencias Laborales, articulada al sector productivo y responder a las necesidades de su comunidad educativa acorde con el desarrollo humano sostenible y el contexto social, económico, político y cultural coherente con la región.

# 1.4.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Ofrecer una educación de calidad que coadyuve a la formación integral de los educandos, y que contribuya a formar una cultura democrática en la que se reconozcan los derechos humanos y se respete la dignidad y la integridad de las personas.
- Desarrollar una propuesta curricular flexible, transversal, actualizada y pertinente de acuerdo a las características del estudiante del INEM y el desarrollo actual de la ciencia y la tecnología.
- Promover el desarrollo de una comunidad con respeto a la diversidad, como elemento clave de una sociedad justa, pluralista e integradora.
- Fomentar la participación de los miembros de la comunidad en sus diferentes estamentos como elemento clave para el ejercicio de la democracia.
- Fortalecer el desarrollo de las áreas técnicas como parte del proyecto educativo institucional mediante diferentes acciones que ayuden a mejorar las modalidades existentes y la proyección de otras nuevas.

#### 1.4.4 REFERENTES

- **Antropológico**: Le permite al hombre comprenderse como ser humano que comparte en comunidad con el otro, situado en el mundo con el fin de ser trascendente.
- Sociológico: Donde se interpreta el papel del hombre como parte de la sociedad, sus deberes, derechos y la manera como debe actuar en los diferentes campos: Político, Religioso, Moral, del Derecho y Comunitario.
- **Epistemológico:** Le permite a los estudiantes identificar las diferentes formas utilizadas en la construcción del saber humano, la importancia del conocimiento científico y las ciencias.
- Pedagógico: Se debe adecuar las áreas de enseñanza a las características de la IEDT INEM Simón Bolívar a partir de la comprensión del paradigma sociocrítico y el desarrollo de las competencias. De allí que se deben desarrollar desde diferentes estrategias metodológicas y didácticas.
- Legal. El fundamento legal de la IEDT INEM Simón Bolívar está enmarcado en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 115 de 1994, la Ley 715, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1146 de 2007, la Ley 1620 de 2013, y los diferentes decretos reglamentarios; y las resoluciones 105 de 21 de enero de 2011 y 320 de 19 de junio de 2015.

#### 1.4.5 PRINCIPIOS

- **Libertad**. Que toda persona, es capaz de decidir con autonomía, sin tener que depender de la voluntad ajena y puede ampliar las posibilidades de acción por el saber y la acción racional, respetuosa de los derechos de los demás, los valores culturales y el medio ambiente.
- Trascendencia. Que cada persona es un proyecto de vida que puede y debe vivir en constante búsqueda de nuevas realidades y valores que le permitan superar y trascender sus propias limitaciones.
- Participación Democrática Que la libertad y necesidad de trascendencia lo comprometen a participar directamente en la orientación, dirección y proyección de la Institución haciendo uso de los diferentes mecanismos y canales de participación democrática.
- **Justicia.** La democracia participativa, como mecanismo de convivencia, es posible si respeta la originalidad y la capacidad de cada uno y si, al mismo tiempo, se da a todos un trato semejante.
- **Excelencia académica**. Es la búsqueda de niveles de excelencia para obtener logros cada vez mayores en procesos académicos de calidad y con pertinencia

#### 1.4.6 VALORES

- Responsabilidad. Capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente. Es un valor que está en la conciencia de la persona que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.
- **Tolerancia**. Respeto a las ideas, creencias y concepciones culturales de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.
- **Creatividad**. Es la capacidad de generar nuevas ideas o conceptos, o de nuevas asociaciones entre ideas y conceptos conocidos, que habitualmente producen soluciones originales.
- **Honestidad**. Es el valor de decir la verdad, ser decente, recatado, razonable, justo y honrado. Desde un punto de vista filosófico es una cualidad humana que consiste en actuar de acuerdo como se piensa y se siente.
- **Solidaridad**. Se refiere al sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes, es un término que refiere a la aplicación de lo que se considera bueno.
- **Productividad:** Es la actitud de mejora continua en los resultados, búsqueda constante de niveles cada vez más altos en cuanto a la cantidad y calidad del trabajo.
- **Sentido de pertenencia.** Es la satisfacción de una persona al sentirse parte integrante de un grupo. Consiste en sentirse identificado con el resto de los integrantes con sus valores y costumbres, lo que nos lleva a cuidar, creer y defender las cosas que nos pertenecen.
- **Iniciativa:** Es la capacidad de ser proactivo, de diseñar su proyecto de vida y de idear planes susceptibles de convertirse en realidades.
- **Autonomía**: Facultad o capacidad de una persona de obrar según su criterio y tomar decisiones con independencia sin intervención, opinión o el deseo de otros.

# 2 GESTIÓN ACADÉMICA.

#### 2.1. ENFOQUE PEDAGOGICO

Las instituciones educativas poco han evolucionado de manera sustancial al ritmo de la educación y de la sociedad de hoy. Del "aprender haciendo" lema de su quehacer pedagógico desde su iniciación con el manejo de los procesos cognoscitivos, socio-afectivos, volitivos, y psicomotores, el INEM de nuestros días se basa en la estrategia metodológica de "aprender a aprender", "aprender haciendo", "aprender a ser", privilegiando el trabajo que debe girar alrededor del quehacer del alumno, en la interpretación que hace del mundo y la valoración de sí mismo y los demás. El profesor ha de dinamizar los procesos a través del trabajo individual, en binas o en pequeños grupos para que se facilite la observación, de todos los procesos; según el tema, objetivos, estrategias metodológicas y metodología así serán los recursos utilizados como guías de trabajo, documentos de contenido, textos, grabadora, videos, entre otros.

Los estudiantes en nuestra institución desde el grado 6° se dirigen a las diversas áreas a recibir sus orientaciones de acuerdo a las especificaciones de cara área. Diversificar es ofrecer varias opciones y oportunidades para que los estudiantes se desempeñen en el campo del trabajo. Gómez Buendía en su libro "Educación la Agenda del Siglo XXI", recomienda que las Instituciones formen para el trabajo, sin encasillar a los jóvenes en una sola opción.

La diversificación de la IED Técnica INEM Simón Bolívar, es una propuesta sustentada en el PEI, que es el horizonte que ilumina el quehacer pedagógico con un enfoque pedagógico crítico social centrado en la formación de competencias laborales en busca de un hombre integral con capacidad empresarial.

La práctica pedagógica impartida en el IEDT INEM Simón Bolívar, desde este enfoque necesita de una transformación a nivel de toda la comunidad educativa, contando con elementos como:

- Un docente que siente su práctica como un proyecto de investigación, que busque la relación con los demás actores a través de una acción comunicativa y dialógica, que genere diálogos, conversatorios, charlas entre otros; que maneje un enfoque crítico social para que comprenda y transforme su realidad.
- Un método hermenéutico que le ayude a interpretar todas las situaciones que se le presenten y que logre en sus estudiantes un desarrollo humano, mediante el proceso de curricularización.
- El compromiso de cada uno de los involucrados en el proceso educativo mediante la participación activa en las actividades que conlleve a la integración y al desarrollo personal y social.

De esta manera, tanto la familia como la escuela ocupan un lugar importante en los procesos de formación, pues cada uno tiene una tarea, el compromiso de sacar adelante el tipo de hombre que se quiere formar. El compromiso de la escuela debe ser complemento de la formación que recibe en el hogar, por lo tanto, se debe trabajar usando un mismo lenguaje y unidad de criterios para que haya coherencia en el desarrollo de las dimensiones humanas en los estudiantes, es decir pensar, sentir y actuar y de esta manera construir un desarrollo humano en los educandos, acorde con la sociedad actual. Como dice Buitrago "La formación, razón de ser de la educación, misión esencial de la escuela y objeto de la pedagogía, es tanto un proceso de construcción de conocimientos sobre la realidad cotidiana, como un proceso de construcción del desarrollo humano". Esto se logra con la participación y asunción de la comunidad educativa de su compromiso como parte importante en el desarrollo la práctica pedagógica.

Desde estos retos para formar integralmente a los educandos se hace necesario una práctica pedagógica emancipadora que conlleve a fortalecer y desarrollar las dimensiones humanas de pensar, sentir y actuar para lograr una realización personal y social, es decir un desarrollo humano y una autonomía que le permita proyectarse hacia el futuro, por lo tanto se necesita la integración de cada uno de los actores de la comunidad educativa, para que asuman la parte que le corresponda como miembro activo en este proceso, la escuela IEDT INEM Simón Bolívar será mirada entonces como proyecto cultural expreso en el proyecto educativo institucional.

El PEl se constituye en el instrumento que permitirá construir un nuevo concepto de lo que es la escuela, pues se necesita la participación de todos los actores involucrados en el proceso educativo para lograr lo que allí se establece. Cabe recordar que se construye participación cuando se ejerce desde las familias y la comunidad educativa, el derecho y el deber de intervenir en el diseño y desarrollo de los proyectos, contribuyendo de esta manera a los cambios.

De igual forma, la institución educativa necesita incorporar el sentido de la época que vivimos, pues su finalidad está en la capacidad de brindar a los niños y niñas del país, herramientas básicas para interactuar con los demás; su participación activa en la sociedad; su participación política en la construcción de la democracia comunitaria: su adquisición de destrezas y habilidades necesarias para mejorar sus condiciones de vida.

# 2.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DE LA PEDAGOGÍA CRÍTICO-SOCIAL

En el marco del modelo crítico social los estudiantes desarrollan su personalidad y sus capacidades cognitivas en torno a las necesidades sociales para una colectividad en consideración del hacer científico teniendo como base las siguientes características:

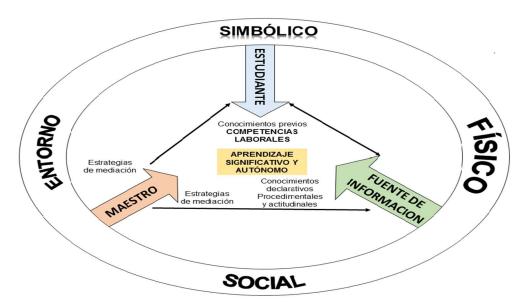
- Metas: Crecimiento del individuo para la producción social.
- · Método: Énfasis en el trabajo productivo.
- Desarrollo: Progresivo y secuencial impulsado por el aprendizaje de las ciencias.
- Contenidos: Científico técnico
- · Relación Maestro Estudiante: Bidireccional.
- Rol docente. El maestro es un facilitador, es un estimulador de experiencias vitales contribuyendo al
  desarrollo de sus capacidades de pensar de reflexionar. El maestro es un mediador en búsqueda de
  hipótesis, ayuda a definir los procedimientos para resolver los diferentes problemas y que sean los
  propios estudiantes quienes organicen los experimentos o pasos de solución.
- ¿Qué enseñar? Se privilegian los conceptos, estructuras básicas de la ciencia para destacar la capacidad intelectual comprometido con una concepción de hombre y sociedad.
- ¿Para qué enseñar? Para la trasformación social y el trabajo productivo. La educación garantiza la colectividad y el desarrollo científico y tecnológico al servicio de nueva generación.
- ¿Cómo enseñar? Se crea un ambiente estimulante de experiencias que faciliten en el estudiante el desarrollo de estructuras cognitivas superiores impulsando el aprendizaje por descubrimiento y significación, y la formación de habilidades cognitivas según cada etapa.
- ¿Cuándo enseñar? Se tiene en cuenta que los procesos de enseñanza se llevan a cabo por ciclos de formación establecidos, sin dejar a un lado las habilidades y el desarrollo del pensamiento.

 Evaluación: La evaluación es cualitativa y cuantitativa, y puede ser individual o colectiva, diagnostica, formativa y continua. Se da preferencia a la auto evaluación y coevaluación, pues el trabajo es principalmente solidario.

### 2.3 MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico de la IEDT INEM Simón Bolívar parte del conocimiento contextual e histórico para formar estudiantes éticos, críticos y de servicio a la comunidad, ciudadanos competentes y competitivos acorde con las exigencias del mercado laboral en que se ubiquen.

De acuerdo con lo anterior, las competencias generales constituyen una herramienta que complementa la formación integral de los estudiantes inemitas, con el fin de obtener una formación pertinente y de calidad acorde con las exigencias del mundo de hoy. Lo mencionado anteriormente, debe llevar a la institución a fortalecer de forma sistemática el trabajo académico para que las competencias que adquieren sus estudiantes les permitan tener dominio teórico - práctico, adquieran experiencia y les sirvan para ejercer una profesión u oficio en el mundo laboral.



MODELO PEDAGÓGICO PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS LABORALES GENERALES

Es así, como a partir de un tejido curricular se cultiva en los estudiantes conocimientos, habilidades, destreza, actitudes y valores para su desempeño exitoso en diferentes campos de la vida. Se busca con estos hilos conductores concretizar procesos sociales que no estén separados de la vida cotidiana del estudiante y se fundamentan en la etapas del desarrollo intelectual y moral del educando; en la participación, como factor básico del aprendizaje; en el desarrollo de la autonomía, como fundamento para la formación de su personalidad; y en la optimización progresiva de las habilidades básicas para el manejo de la información y resolución de problemas partiendo de la praxis y la cotidianidad, permitiendo el desarrollo de la cultura del emprendimiento.

#### 2.3.1 Dinámica del modelo

La dinámica para colocar en funcionamiento el modelo pedagógico, inicia con la exploración que realiza el maestro de los conocimientos que poseen los estudiantes. A partir de esto el docente entra a jugar su papel de mediador, proponiendo estrategias que les presentan a los estudiantes retos y saberes previos y lo llevan a construir su propio conocimiento, al relacionar significativamente lo conocido por él con el nuevo contenido objeto de aprendizaje.

El avance cognitivo del estudiante es objeto continuo de evaluación por parte del aprendiente, el docente y los compañeros; desarrollando así un proceso de autorregulación y verificación, que permite sugerir estrategias y acciones para fortalecer y mejorar el nivel de desempeño alcanzado.

Todo lo anterior conduce a la formación de un individuo autónomo e integral, emprendedor, capaz de construir significativamente su propio conocimiento y de saber qué hacer con lo aprendido, generando acciones no solo en beneficio propio sino también en pro del mejoramiento de las condiciones de desigualdad, violencia y falta de oportunidades, que emanan del estado actual de la sociedad colombiana.

De igual forma para comprender en su totalidad se debe tener en cuenta los siguientes elementos:

# 2.3.2 Entorno simbólico, físico y social

Es el contexto donde surge, se desarrolla y tienen punta de llegada los conocimientos que articulan el proceso de aprendizaje.

- A) Estudiante: individuo activo constructor de su propio aprendizaje, partiendo de lo conocido por él.
- B) **Maestro:** Individuo que orienta el proceso de mediación pedagógica, a través del diseño de estrategias y pautas de evaluación.
- C) **Fuentes de información:** Recursos donde se extraen los conocimientos procedimentales, declarativos y actitudinales, abordados por los estudiantes a través de sus conocimientos previos y estrategias de mediación.
- D) **Aprendizaje significativo**: Aprendizaje del estudiante al contrastar sus esquemas previos con la nueva información que le es suministrada.
- E) **Aprendizaje autónomo**: Constituye la meta a alcanzar, llevando al estudiante a pensar autónomamente, a través de estrategias y herramientas que les permite aprender y desaprender para desarrollar la cultura del emprendimiento, cimentados en las competencias laborales.

# 2.3.3 Consideración de las etapas del desarrollo:

Las etapas del desarrollo intelectual y moral del hombre se convierten en un gran fundamento desde la Psicología evolutiva. En la parte cognitiva, va en una sucesión desde las operaciones concretas a las operaciones formales y respecto a lo moral del egocentrismo a la cooperación; de la dependencia a la autonomía; del cumplimiento de normas por temor, al cumplimiento por convicción. De acuerdo con esto, una tarea fundamental del educador es conocer el momento de madurez de sus estudiantes para adecuar el proceso de aprendizaje.

## 2.3.4 Participación activa del estudiante

Este aspecto se puede resumir, con los siguientes enunciados:

- El niño aprende mejor de lo que él descubre por sí mismo a partir de sus experiencias (Método Heurístico).
- El papel del educador es el de orientar el aprendizaje implementando estrategias con un nivel progresivo de complejidad que permitan al estudiante incrementar sus experiencias y profundizar los conocimientos.
- Es importante orientar en el estudiante el desarrollo de la inteligencia como mecanismo para establecer relaciones inter fenomenológicas para así adquirir capacidad de predicción, formulación de hipótesis y teorías básicas para la construcción y reconstrucción de conocimientos.

# 2.3.5 Formación para la autonomía

La educación entre sus finalidades establece lograr en los estudiantes una asunción responsable de los valores, como norma de convivencia. La moral autónoma debe ser laborada a partir de la reflexión; sobre las relaciones con los demás. En consecuencia, lo importante para el desarrollo de la autonomía moral y de la autonomía intelectual es llegar a establecer unos criterios que permitan a los estudiantes coordinar y relacionar sus puntos de vista, con los demás sin menospreciar el papel fundamental del medio y el entorno social en estos procesos. El joven desarrolla su autonomía en la medida que sea capaz de interpretar la realidad y apropiarse de ella en beneficio de su conocimiento.

# 2.3.6 Desarrollo de habilidades básicas para el desarrollo de competencias

Este desarrollo sólo es efectivo si se hace a partir de la experiencia práctica de los estudiantes en situaciones concretas, ya que esto les permite desarrollar las habilidades necesarias y las destrezas requeridas para participar en procesos investigativos en el campo de las Ciencias y se ejecutan en las distintas etapas de la construcción de conocimientos nuevos, desde la formulación de preguntas y problemas, pasando por la búsqueda de la información existente, la elaboración y discusión de marcos teóricos, la operacionalización de conceptos, la formulación de posibles respuestas o hipótesis, la invención o utilización de métodos constructivos, la aplicación de técnicas de recolección de información y de análisis de la misma, hasta la redacción de conclusiones y su comunicación con los demás.

La metodología que se aplique usará técnicas que permitan desarrollar en el estudiante habilidades y actitudes que lo conlleven a apropiarse de su propia formación, potencializando sus aptitudes de tal manera que se transforme en un individuo competente en su contexto social. Estas competencias deben estar enmarcadas fundamentalmente en cuatro aspectos:

**SABER INTERPRETAR:** Esto implica que el estudiante sea capaz de comprender significados. Entender razones de hechos, interpretaciones claras de la realidad; traducir de un lenguaje a otro, establecer vínculos significativos.

**SABER ARGUMENTAR:** Consiste en saber dar explicaciones fundamentales sobre comprensión de procesos y de problemas, dar cuenta de afirmaciones o razones que explican un acontecimiento o fenómeno específico; ser coherente en la argumentación de tesis.

**SABER PROPONER:** Para desarrollar esta competencia se busca que el estudiante sea capaz de plantear opciones y alternativas de solución, que desarrolle opiniones personales pero que a su vez tengan validez en el contexto en el cual se encuentra inmerso.

SABER DESARROLLAR LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO: Sostener una actitud positiva hacia el conocimiento, manteniendo la motivación y el amor por el conocimiento; debe ser capaz de adaptarse al cambio en un mundo que está en constante transformación, desarrollar la creatividad para transformar asertivamente el medio, asumir riesgos, ser tolerante, tener capacidad de crítica, pasión por lo que hace, tenacidad y una alta capacidad de decisión individual; diseñar estrategias que permitan trabajar de manera efectiva y eficaz con los recursos que se poseen en el cumplimiento de una meta determinada.



# DESARROLLO DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

# 2.3.7 Enseñar con visión a la generación de aprendientes autónomos y emprendedores

Las necesidades educativas del hombre del siglo XXI, difieren ampliamente de la formación que debía recibirse a comienzos del siglo XX. Hoy se hace necesario que el aprendizaje sea un proceso integral que conduzca al individuo no solo a poseer conocimientos, sino también a saber qué hacer con ellos, en beneficio propio y de su comunidad.

En este sentido, se debe tener en cuenta los argumentos delineados desde la psicología cognitiva la cual plantea que cuando el estudiante se enfrenta a un nuevo contenido a aprender, lo hace siempre construyendo con una nueva serie de conceptos, concepciones, representaciones y conocimientos adquiridos en el entorno donde se ha desarrollado.

Dentro de este marco se podrían pensar en las siguientes técnicas de trabajo en el aula para afianzar los fundamentos anteriormente anotados:

- Manejo de Debates o Discusiones.
- Juego de Roles.
- Análisis de material escrito.
- Mapas conceptuales como aplicación de la teoría constructivista, lo tratamos como técnica de estudio, como técnica de resolución de problemas, como técnica de presentación del programa y como técnica de evaluación.
- Prácticas de campo.
- Vídeo Foros.

#### 2.4 ESTRUCTURA CURRICULAR

#### 2.4.1 Plan de estudios

Para materializar estos principios del enfoque pedagógico, el diseño curricular de la Institución organiza su plan de estudios a través de unas áreas de núcleo común, de formación general, obligatoria para todos los estudiantes y otras áreas vocacionales y tecnológicas conformadas por especialidades. En este sentido la formación de los estudiantes tiene un perfil científico, productivo o empresarial que procura crear su empresa o microempresa a través de las diferentes áreas vocacionales y técnicas. Con la autonomía curricular que proporciona la Ley General de Educación de 1994, y su P.E.I., la IED Técnica INEM Simón Bolívar, dentro de las áreas vocacionales y técnicas desarrolla los siguientes ciclos:

**CICLO DE EXPLORACIÓN VOCACIONAL:** Grado 6 y 7, donde el estudiante desarrolla talleres que le permiten descubrir sus actitudes, aptitudes, habilidades y destrezas hacia determinada especialidad vocacional y tecnológica,

**CICLO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL:** Grado 8° y 9°, donde el estudiante recibe la formación básica de la especialidad vocacional y tecnológica que ha escogido libremente a través de un proceso pedagógico donde descubre su verdadera vocación tecnológica.

**CICLO DE COMPETENCIAS**: en la IEDT INEM Simón Bolívar procura desarrollar en el estudiante 2 tipos de competencias:

**Fundamentales** 

Laborales y transversales.

En los ciclos establecidos se busca el desarrollo de competencias fundamentales tales como:

# **COMPETENCIAS BASICAS:**

**HABILIDADES BÁSICAS**: que buscan desarrollar en el estudiante la lectura, escritura, habilidades matemáticas, expresión oral y capacidad de escucha.

**APTITUDES ANALÍTICAS**: que buscan desarrollar en el estudiante la creatividad, toma de decisiones, capacidad de análisis y aprendizaje. Ayudan al estudiante a resolver situaciones.

Cualidades Personales; desarrollan en el estudiante la autoestima, liderazgo, responsabilidad, compromiso, persistencia y sociabilidad.

Todas estas cualidades forman un estudiante con visión prepositiva, con una visión hacia el futuro, con capacidad para transformarse a sí mismo y al medio donde le toca desenvolverse v desarrollarse.

**COMPETENCIAS LABORALES Y TRANSVERSALES:** transversales porque hay que desarrollarlos a través del currículo.

**TECNOLOGÍA Y RECURSOS**: brinda al estudiante oportunidad para el desarrollo del pensamiento tecnológico.

Sistema de Información: busca que el estudiante adquiera comprensión de sistemas tecnológicos y de información.

**RELACIONES HUMANAS**: enseña al estudiante a trabajar en equipo, al manejo de conflictos, llegar a la concertación, atención al cliente, a la satisfacción de necesidades del cliente que busca elevar el nivel de vicia.

Estas competencias en su conjunto es lo que forma al estudiante hacia el desempeño educacional y ocupacional.

El proceso formativo de la diversificación de la IED Técnica INEM Simón Bolívar, está apoyado por un conjunto de estamentos conformado por Directivos. Docentes, Administrativos. donde juegan papel importante los Orientadores Escolares quienes deberán acompañar y asesorar a los Docentes. Directivos, Estudiantes. Padres de Familia en el proceso de exploración y orientación vocacional.

Como se puede apreciar a través de la descripción del proceso de diversificación se aporta calidad significativa a la educación de nuestra región porque mediante ella el alumno descubre quien soy yo, para qué sirvo, cuáles son mis puntos fuertes y débiles, cuáles son mis competencias, ¿quiero ser, cuál es mi papel en la sociedad?, etc. La diversificación privilegia una formación para el trabajo y contribuye al libre desarrollo de la personalidad porque el alumno escoge libremente el estudio vocacional y tecnológico que desea, recibiendo una formación científica, tecnológica, creativa, innovadora que desarrolla sus potencialidades.

La comunidad educativa está conformada por estudiantes, educadores, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

# 2.5 LINEAMIENTOS PARA PLANES DE ESTUDIO

Los planes de estudio como herramienta organizadora y materializadora de las intencionalidades del enfoque pedagógico tienen la siguiente estructura interna.

# 2.5.1 Plan de área

En nuestra institución los planes de área deben contener los siguientes elementos:

	PLAN DE ÁREA	
		Institución Educativa Área
ELEMENTOS FORMALES	Identificación	Nivel Grados Vigencia Equipo de planeación
	Introducción	Equipo de planeación
	Justificación	
	Conceptualización del Área para el nivel	
	Referentes principales del Plan de Área	Estándar, Competencia y Logros.
ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Propuesta de desarrollo metodológico	
	Proceso evaluativo del aprendizaje	
	Propuesta de contenidos programáticos básicos	
IMPACTO ESPERADO		
MEDIACIONES Y RECURSOS PARAEL DESARROLLO DEL AREA	Humanos, Institucionales, Físi	cos y Didácticos.
EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS DEL PLAN DE AREA		
BIBLIOGRAFÍA		

# 2.5.2 Plan de Aula.

El plan de aula está constituido por los siguientes elementos:



#### INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA INEM SIMÓN BOLÍVAR GESTIÓN ACADÉMICA PLAN DE AULA. AÑO 2017

1. 25 S			50.000					Fecha de	-	
ado y sección			Periodo Fe		Fecha de inicio	Fecha de inicio		finalización		
Metas de a	prendizaje:									
Indicadores de desempeño Cont		ores de desempeño Contenidos programáticos Estrategias metodológicas		lógicas	Recursos		Criterios y actividade de evaluación			

# 2.5.3 Plan de Clase

El plan de clase se constituye por los siguientes elementos:



#### INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA INEM SIMÓN BOLÍVAR GESTIÓN ACADÉMICA PLAN DE CLASE. AÑO 2017

Docente	Asignatura	
Grado	Periodo	
Fecha	Tiempo estimado	

Unidad de aprendizaje:

DBA:

Tema:

Competencia

Indicador de desempeño:

Descripción de las actividades por cada momento

- EXPLORACIÓN. Exploración (reconocimiento de saberes previos frente al eje temático y objetivo de aprendizaje):
- ESTRUCTURACIÓN. (conceptualización y modelación frente al eje temático y objetivo de aprendizaje).
- PRÁCTICA. Ejecución (acciones de aprendizaje según el uso de materiales educativos y el objetivo de aprendizaje).
- TRANSFERENCIA Y VALORACIÓN. (momentos intermedios y de cierre significativo para comprobar si se están alcanzando o se cumplieron los objetivos de aprendizaje).

# Criterios evaluativos:

- Autoevaluación: ¿Qué aprendí?
- Coevaluación: ¿Cómo me ven los demás?
- Heteroevaluación: ¿Cómo me ve mi maestro?

#### Elementos organizativos

- Recursos didácticos
- Recursos digitales (TIC'S).
- Bibliografía y webgrafía.

# 2.5.4 Organización de las secuencias del plan de estudio

De acuerdo a los lineamientos del enfoque pedagógicos y la estructura del plan de estudio a continuación se especifican las secuencias y contenidos del plan de estudio.

# 2.5.4.1 Plan de estudios pre-escolar y educación básica primaria

Preescolar	
Dimensión	Horas
Dimensión socio-afectiva	2
Dimensión corporal	2
Dimensión cognitiva	7
Dimensión comunicativa	5
Dimensión estética	2
Dimensión espiritual	1
Dimensión ética	1
Total horas por grupo	20

Bá	Básica Primaria							
ASIGNATURA	1°	2°	3°	4°	5°			
Lengua Castellana	6	6	6	5	5			
C Naturales	2	2	2	3	3			
Inglés	1	1	1	1	1			
Matemáticas	5	5	5	5	5			
Ed. Física Recreación y	2	2	2	2	2			
Deporte								
C Sociales	3	3	3	3	3			
Ed Ética	1	1	1	1	1			
Ed. Religiosa	1	1	1	1	1			
Tecnología e Informática	2	2	2	2	2			
Ed. Artística	2	2	2	2	2			
Total Horas	25	25	25	25	25			

# 2.5.4.2 Plan de estudios educación básica secundaria y media técnica

Intensidad Horaria						
Asignaturas / Grados	6	7	8	9	10	11
Ciencias Naturales	4	4	4	4		
Procesos Físico-Químicos	1	1	1	1		
Química					3	3
Biología					1	1
Física					3	3
Ciencias Sociales	4	4	4	4		
Cívica y Democracia	1	1	1	1	1	1
Ciencias Económicas y Políticas					1	1
Filosofía					2	2
Educación Ética y en Valores Humanos	1	1	1	1	1	1
Educación Física, Recreación y Deportes	2	2	2	2	2	2
Educación Artística	2	2	2	2	1	1
Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1
Lengua Castellana	4	4	4	4	4	4
Lectura Crítica	1	1	1	1		
ldioma extranjero inglés	3	3	3	3	3	3
Habilidades en lengua extranjera	1	1	1	1	1	1
Matemáticas	4	4	4	4	3	3
Estadística	1	1	1	1	1	1
Tecnología e Informática	2	2	2	2	2	2
Exploración Vocacional y Emprendimiento	3	3	3	3		
Área Técnica					8	8
	35	35	35	35	38	38

# 2.6 PROYECTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES

El Ministerio de Educación Nacional dentro de sus Estrategias de la Política de Calidad Educativa contempla la Formación para ciudadanía mediante el Fortalecimiento y expansión de los programas pedagógicos transversales y del programa de Competencias Ciudadanas.

El artículo 14 de la ley 115 de 1994 los establece los Proyectos Pedagógicos Transversales como enseñanza obligatoria en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal en los niveles de la educación preescolar, básica y media, y deben cumplir con:

- El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;
- La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;
- La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

Estos proyectos que obviamente deben estar integrados al PEI de las instituciones educativas tienen como propósito el desarrollo integral humano de nuestros niños, niñas y jóvenes, así como la vinculación de la comunidad perteneciente a cada institución.

Es por ello que en este momento las temáticas de educación ambiental, educación sexual, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la educación para la justicia, la paz, la democracia y la solidaridad (formación en valores humanos) están apoyados por políticas nacionales. La Ley General de Educación contempla en los fines de la educación y en los objetivos específicos de cada nivel de formación (preescolar, básica, media), los tópicos relacionados con los proyectos transversales que se han de formar en los estudiantes

Según Agudelo y Flores (1997), es una estrategia de planificación de la enseñanza con un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo y se sustenta en las necesidades e intereses de los niño, niñas y jóvenes y de la escuela, a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad.

# **EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Según el artículo 7º, del decreto 1743 de 1994, los alumnos de educación media de los establecimientos de educación formal oficial y no oficial, pueden prestar su SSEO (Servicio Social Educación Obligatoria) mediante la realización de los Proyectos Ambientales Escolares en el marco de diagnósticos ambientales en los niveles local, regional o nacional, con el propósito de coadyuvar en la resolución de problemas ambientales específicos.

Cada E.E. deberá realizar un estudio de contexto con el fin de darles respuestas a estas realidades con proyectos pedagógicos los cuales deben estar dirigidos al desarrollo de las competencias ambientales en cuanto a la conservación y sostenibilidad del medio ambiente. Estos proyectos pedagógicos pueden estar orientados a la formación o consolidación de grupos ecológicos escolares o participando en temas ecológicos o ambientales como:

Proyectos de reciclaje Cuencas hidrográficas Huertas Sostenibles Viveros ambientales

#### **DERECHOS HUMANOS EN LA ESCUELA**

Estos proyectos pedagógicos pretenden promover prácticas pedagógicas y culturas escolares que vivencien y respeten cotidianamente los derechos humanos en la escuela, aportando al mejoramiento de la calidad educativa. Para este propósito se puede direccionar el SSEO a temas como:

La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de valores humanos:

Fortalecimiento del Manual de convivencia

Gobierno Estudiantil.

Personeros estudiantes.

Conformación de mediadores de conflictos.

Derechos de los niños y de la familia. Construcción de ciudadanía: estudio y comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción Cívica (Art.41 de la Constitución).

# **EDUCACIÓN SEXUAL**

El tema de enseñanza obligatorio denominado Educación Sexual, hoy replanteado por el MEN y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) como Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, el que pretende implementar proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con enfoque de construcción de ciudadanía en el marco del ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Cada establecimiento educativo, mediante el proyecto pedagógico debe orientar y promover entre sus estudiantes:

Acciones que orienten la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre su propio cuerpo.

El respeto a la dignidad de todo ser humano

Valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida

Vivencias y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas

Educación para la vida y el amor

### 2.7 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

El Sistema Institucional de Evaluación o SIE, nace a partir del decreto 1290 de 2009 por medio del cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

Mediante este Sistema se pretende orientar las prácticas evaluativas al interior de cada institución educativa en el marco de su autonomía escolar. En el Inem Simón Bolívar se hace una revisión anual de nuestro SIE con el fin de introducir mejoras al mismo y generar una cultura de evaluación en la institución escolar.

# 3. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

**LA GESTIÓN CONVIVENCIAL**. Está referida a las relaciones de convivencia al interior del establecimiento, tanto en relación entre alumnos, como entre docente, entre alumnos, como entre docentes ente alumnos y docentes y alumnos y administrativos, etc, y las llamadas relaciones no calificadas, es decir la de cualquier persona del establecimiento con los padres o acudiente.

Esta depende mucho de su estructura familiar. Para los hogares tradicionales, los hijos constituyen fuerza de trabajo para la producción (hombres) o tareas domésticas (mujeres) utilizables a corto plazo. Pero para la producción social, de beneficios individuales, utilizables a largo plazo. En la familia tradicional el individuo se desarrollaba en relación y contacto permanente por los individuos de diferentes edades y sexo. En la familia moderna se presenta una marcada separación por grupos de edad, con contactos ocasionales con individuos de otras edades lo cual dificultad las relaciones intergeneracionales.

Como vemos la familia ha cambiado y continuará cambiando como consecuencia de las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales que ha vivido y seguirá viviendo la sociedad. Es innegable que en este proceso de cambio se han logrado avances positivos para ambos géneros pero también se han tenido efectos negativos. Sin embargo, nos corresponde a todos involucrarnos en la construcción de un nuevo modelo de familia ya que ésta reproduce en las nuevas generaciones comportamientos sociales adecuados, equilibrio y madurez.

En la juventud actual hayamos cierta actitud emocional de desarraigo con respecto a las leyes que manifiestan cierto desconsuelo ante la democracia.

### **CONDICIONES PARA LA CONVIVENCIA**

La Convivencia. Para lograr mantener una buena convivencia se necesita que todos los miembros de la comunidad educativa asuman el compromiso de trabajar por el logro de una institución en la que cada uno de los miembros se sienta satisfecho.

Por tal razón, se hace necesario que en la comunidad educativa haya:

- Sinceridad. En las actuaciones de los miembros de la comunidad. Toda persona es sensible al cambio cuando se le habla con la verdad. Esto despertará empatía y favorecerá las relaciones interpersonales.
- 2. **Autenticidad**. En las actividades escolares, las cuales deben estar de acuerdo con la realidad social que se vive y la normatividad educativa vigente.
- 3. **Satisfacción**. Entusiasmo y entrega por lo que se hace para garantizar logros en una Institución que pertenece a todos y cada uno de sus miembros.
- 4. **Liderazgo**. En todos los niveles y grupos que inviten al resto de la comunidad a realizar un trabajo conjunto para solucionar problemas y/o situaciones.
- 5. **Disposición**. Al diálogo franco y permanente entre los miembros de la comunidad para lograr una buena intercomunicación lo cual es factor de autoafirmación, seguridad y confianza.
- 6. **Cordialidad, respeto y tolerancia.** Que permitan la expresión de las ideas, la persuasión, la argumentación el disenso y el consenso.
- 7. **Actitud.** De cooperación, participación, solidaridad e imparcialidad tendientes a mejorar permanentemente la institución y a buscar la mejor solución a los problemas planteados en los cuales esté involucrado cualquiera de los miembros de la comunidad educativa.

#### 3.1 COMPONENTE DE GESTIÓN ORGANIZATIVA OPERACIONAL: GOBIERNO ESCOLAR

Conformación del gobierno escolar.

El Gobierno Escolar de la Institución Educativa Distrital Técnica INEM Simón Bolívar está conformado por el Consejo Directivo, el Consejo Académico y el Rector.

# El Consejo Directivo

Es una instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la Institución.

El Consejo Directivo está formado por:

- a. El Rector del Establecimiento Educativo, quien lo convoca y preside
- b. Dos representantes del Personal Docente de la Institución, uno por jornada, elegidos mediante voto secreto en asamblea de docentes.
- c. Dos representantes de los Padres de Familia, elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres del Instituto.
- d. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes entre los alumnos que estén cursando el último grado de estudio que ofrece la Institución.
- e. Un representante de los egresados, elegido por el Consejo Directivo de terna presentada por la organización de egresados que aglutine al mayor número de afiliados.
- f. Un representante de los sectores productivos del área de influencia.

Las Funciones del Consejo Directivo son:

- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa en el caso de los establecimientos privados.
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del Establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- c. Adoptar el Manual de Convivencia y el Reglamento de la Institución.
- d. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión.
- e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- f. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- g. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- h. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución educativa
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.

- j. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Institución.
- k. Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- I. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- m. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- n. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- o. Reglamentar los procesos electorales previstos en el decreto 1860 para la conformación del Gobierno Escolar.
- p. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
- q. Señalar los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el Rector celebre cualquier acto o contrato que cree o extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo de Servicios Educativos, cuando la cuantía sea inferior a 20 S.M.L.M.V. (Art. 13 Ley 715 del 2001).
- r. Exigir para ciertos actos o contratos su autorización específica.
- s. Autorizar al Rector para la celebración de contratos con particulares que quieran vincular bienes o servicios para el provecho de la comunidad (Art. 14 Ibídem)
- t. Elegir al Representante de los ex alumnos y del sector productivo ante el Consejo Directivo de temas presentadas por las organizaciones respectivas que aglutinen al mayor número de afiliados.
- u. Darse su propio reglamento.

**Parágrafo.** Para efectos del cumplimiento oportuno y eficaz de su función disciplinaria en la solución de conflictos, el Consejo Directivo podrá delegar esta función en un Comité Disciplinario.

# El Consejo Académico

Es la instancia superior de participación de la orientación pedagógica de la Institución.

El Consejo Académico está integrado por:

- a. El Rector, quien lo convoca y preside
- b. Los Directivos Docentes de la Institución
- c. Un Docente por cada área definida en el plan de estudios

El Consejo Académico se reunirá periódicamente y cumplirá las siguientes funciones:

- a. Estudiar, modificar y ajustar el currículo, de conformidad con lo establecido en la ley.
- b. Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución.
- c. Realizar la evaluación anual e institucional y servir de consultor en la evaluación de docentes.
- d. Supervisar el proceso de evaluación de los alumnos
- e. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del PEI.
- f. Conformar la Comisión de Evaluación.
- g. Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la Institución

#### El rector

Es el representante legal del Instituto ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.

Le corresponde al Rector de la Institución de conformidad con el Art. 10 Ley 715/2001, además de las funciones señaladas en otras normas, las siguientes:

- 1. Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- 2. Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la Institución y coordinar los distintos órganos del gobierno escolar.
- 3. Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- 4. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad y dirigir su ejecución.
- 5. Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- 6. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaria de educación Distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.
- 7. Administrar el personal asignado a la Institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- 8. Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
- 9. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
- 10. Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- 11. Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- 12. Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
- 13. Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
- 14. Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
- 15. Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
- 16. Administrar el fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.
- 17. Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
- 18. Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

#### El Personero.

El personero de los estudiantes. Cada año lectivo los estudiantes elegirán a un alumno de grado 11 para que actúe como personero encargado de promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes; señalados en la Constitución, en las leyes y Manual de Convivencia.

#### **Funciones**

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación internos de la Institución, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los alumnos sobre las lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- c. Presentar ante el Rector las solicitudes de oficio o a petición de partes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y familiar el cumplimiento de sus deberes.
- d. Apelar, si lo cree necesario, ante el Consejo Directivo las decisiones del Rector respecto a las peticiones formuladas por él en representación de los estudiantes o por éstos directamente.
- e. Representar a los alumnos en los procesos disciplinarios para garantizar el respeto del debido proceso y del derecho de defensa.

Elección. El personero será elegido anualmente el último jueves del mes de marzo. Para tal efecto, el Rector convocará a los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de Personero es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

# El consejo de estudiantes

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación de los alumnos. Está integrado por un vocero de cada grado. Para tal efecto, el Consejo Directivo convocará en la tercera semana del mes de marzo, sendas asambleas integradas por los alumnos de cada grado, con el fin de que elijan de su seno, mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo.

# Funciones. Al Consejo de Estudiantes le corresponde:

- a. Darse su propia organización interna
- b. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y asesorarlo en el cumplimiento de su representación
- c. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- d. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.

# Asociación de Padres de Familia

El Consejo Directivo de la Institución promueve la constitución de una Asociación de Padres de Familia para lo cual cita a una asamblea de delegatarios (dos por sección), suministra espacio o ayudas de secretaria y apoya iniciativas institucionales existentes.

Son funciones de la Asociación de Padres de Familia las que su reglamento determine y el desarrollo de actividades como las siguientes:

- a. Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y su continua evaluación.
- b. Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.

c. Promover el proceso de constitución del Consejo de Padres de Familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.

La Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia elegirá dos representantes ante el Consejo Directivo.

# El Consejo de padres de familia.

Es un órgano de la Asociación de Padres, y se constituye como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del Instituto.

El Consejo de padres está integrado por los voceros de los padres o acudientes de los alumnos acorde con la reglamentación de la Asociación de Padres de Familia.

# Funciones del Consejo de padres:

- 1. Deliberar sobre la problemática educativa
- 2. Recibir inquietudes, sugerencias y solicitudes planteadas por los padres.
- 3. Promover y desarrollar actividades tendientes a prevenir y solucionar los problemas de la comunidad educativa en armonía con los demás órganos Institucionales y de conformidad con el PEI y el Manual de Convivencia.
- 4. Darse su propio reglamento.

#### Padres de familia

**Derechos.** Los padres de familia tienen los siguientes derechos:

- 1. Ser atendido respetuosamente por todas las personas que laboran en la Institución, en el horario que cada miembro establezca para su atención.
- 2. Proponer iniciativas y sugerencias que estén de acuerdo con las normas vigentes y contribuyan al mejor funcionamiento del plantel.
- 3. Recibir información oportuna y clara mediante el diálogo y con argumentos concretos del proceso educativo que siguen sus hijos en caso de aplicar sanciones.
- 4. Hacer reclamos justos y respetuosos.
- 5. Participar directamente en los procesos educativos, talleres, comités reuniones, escuela de padres y demás actividades que requieran de su presencia.
- 6. Recibir orientación y capacitación sobre la educación que brinda la Institución a sus hijos.
- 7. Que sus hijos reciban una educación integral.
- 8. Recibir oportunamente la documentación de sus hijos
- 9. Elegir a sus representantes
- 10. Tener acceso a la información administrativa y financiero de la Institución y de la asociación de los padres de familia.

### **Deberes.** Los padres de familia tienen el deber de:

1. Asistir a la entrega de resultados de logros en el menor tiempo posible y demás reuniones que programe la Institución y responder a citaciones enviadas. Cuando un padre de familia no atienda a una citación de la Institución se le enviará una segunda citación con la advertencia que si tampoco la atiende, su hijo no será recibido en la Institución mientras no se presente con él, cuando la situación obedezca a problemas disciplinarios.

- 2. Evitar encubrir las faltas cometidas por sus hijos justificándolos, y acatar con madurez las medidas o sanciones de formación que se le apliquen.
- 3. Educar a sus hijos con ejemplo y testimonio de vida, ofreciendo un ambiente propicio en el hogar para que sus hijos respondan positivamente en la Institución.
- 4. Cancelar oportunamente los costos educativos fijados por la Institución.
- 5. Tener un acercamiento periódico con los profesores para conocer el rendimiento académico y disciplinario.
- 6. Participar activamente en las elecciones de sus representantes y supervisar dicha elección.

# Coordinador académico general

Le corresponde asumir las funciones del Rector en su ausencia, atender la jornada en los Niveles de Preescolar, Básica (Primaria – Secundaria) y Media (Académica – Técnica) Diversificada, para conservar el carácter particular del INEM (Art. 208 de la Ley 115/94. Además de las siguientes funciones:

- 1. Atención a los estudiantes en el aspecto académico, de evaluación y promoción.
- 2. La Orientación, Asesoría y Control del desempeño de los docentes en su quehacer pedagógico.
- 3. Liderar la articulación de las competencias laborales al currículo, administración del plan de estudio y los procesos de investigación del INEM.
- 4. Dinamizador de los Grupos de Impulso de la Gestión: Pedagógica, Laboral y Empresarial.